ORDENANZA N° 3371

VISTO:

El Contrato de Comodato celebrado entre el "MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" y la MUNICIPALIDAD DE MORTEROS, con fecha 12 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

I) Que por dicho Convenio el MINISTERIO entrega a la MUNICIPALIDAD en Comodato UNA (1) enfardadora con las siguientes características: ENFARDADORA SMB, MODELO SMB 250, COLOR NARANJA, cuya capacidad de prensado es de 10 Toneladas en fardos de 90 cm/60cm/60 cm.

II) Que la MUNICIPALIDAD se compromete a utilizar la prensa para agregarle valor a los residuos sólidos fracción seca separados en la ciudad de Morteros e informar trimestralmente la cantidad de horas dedicas y cantidad de Toneladas por fracción que consigan separar.

III) Que la vigencia del citado comodato será por el término de cuatro (4) años contados a partir del 12 de junio de 2024.-

IV) Que es atribución del Concejo Deliberante ratificar convenios celebrados por el Departamento Ejecutivo, atento lo dispuesto en el Artículo 43 inciso 17 de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

Municipalidad de Morteros

Concejo Deliberante

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- **RATIFICASE** el Contrato de Comodato celebrado entre "MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" y la MUNICIPALIDAD DE MORTEROS, con fecha 12 de junio de 2024, en el que se entrega a la MUNICIPALIDAD en Comodato UNA (1) enfardadora, el que como Anexo de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, protocolicese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DE CARLI MARIA CRISTINA

GONZALEZ SONIA ANALIA

Promulgada por Decreto N 603/2024, de 12 de juliodel 2024.

comarb
"2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina"